



RESOLUCIÓN Nº 0 3 5 6
EXPEDIENTE Nº 7210-001653/16
NEUQUÉN, 21 MAR 2017

VISTO:

La presentación realizada por la Supervisión de Música de Nivel Medio, solicitando la Declaración de Interés Educativo del Proyecto de Capacitación denominado "**Percusión Urbana**"; y

CONSIDERANDO:

Que la Educación Artística es importante para el desarrollo de capacidades de producción artística;

Que es necesario impulsar espacios culturales a través de la expresión musical, articulando acciones de promoción, intercambio, comunicación y conocimiento de distintas culturas identitarias de los grupos sociales y sus realidades locales y regionales;

Que debemos compartir herramientas y recursos que resulten útiles en las prácticas áulicas, en relación al armado de ensambles del género y estilo y también sus elementos melódicos y armónicos;

Que como principal desafío se plantea la transmisión cultural en la Educación obligatoria, la construcción de saberes y el desarrollo de las capacidades vinculadas al arte, a sus diferentes lenguajes/disciplinas y a su articulación con otros campos de producción y conocimiento, en pos de la interpretación crítica de los discursos en la contemporaneidad;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

- 1º) DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO** el Proyecto de Capacitación denominado "**Percusión Urbana**", con una carga horaria de ocho (8) horas reloj, a desarrollarse en las localidades de Las Coloradas, Chos Malal, Andacollo, Huinganco, El Huecú, Buta Ranquil y Barracas en el segundo semestre del corriente año.
- 2º) DETERMINAR** que los destinatarios son Docentes de Música de Nivel Medio, Primario e Inicial, estudiantes de Nivel Medio y estudiantes de las Escuelas Superiores de Música de la Provincia del Neuquén.
- 3º) ESTABLECER** que por la Coordinación de Estrategias Pedagógicas se realizarán las notificaciones pertinentes.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0356
EXPEDIENTE Nº 7210-001653/16

4º) REGISTRAR, dar conocimiento a Vocalías; Dirección Provincial del Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Dirección Provincial Educación Inicial; Dirección Provincial Educación Primaria; Dirección Provincial Educación Secundaria; Dirección General Modalidad Artística; Dirección Provincial Educación Superior; Dirección General Modalidad Técnico Profesional; Junta de Clasificación Rama Primaria; Junta de Clasificación Rama Media; Distritos Escolares I a XIII y **GIRAR** el expediente a la Coordinación de Estrategias Pedagógicas a los fines establecidos en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Lic. MARIA SUSANA FERRO
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación
Prof. RUTH A. FLUTSCH
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DAVID N. FRANCO
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación